



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO
PLAN DE COOPERACION LOCAL 2019 - E.L.A. FACINAS
(BASES DE SELECCIÓN APROBADAS POR RESOLUCION N.º 2019/221)

Según indican las bases de la convocatoria para la selección y contratación de personal empleado público para el desarrollo de Convenio de Colaboración entre la Excmo. Diputación de Cádiz y la Entidad Local Autónoma de Facinas, para el desarrollo del Plan de Cooperación Local 2019, se hace público el resultado del proceso selectivo desarrollado como establece el procedimiento relativo a:

- TRES OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑIL
- DOS PEONES DE OBRA PUBLICA

Habiéndose reunido en fecha 11 de octubre de 2019 a la 9:00 horas, en el edificio de sede de los Servicios Sociales, sito en Calzadilla de Téllez s/n, de Tarifa, los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

- Gonzalo Javier Aragüez Peláez, en calidad de Presidente
- Pedro Juan Martín Pérez, en calidad de primer vocal.
- José Fernando Sena Mesa, en calidad de cuarto vocal
- José Luis Navarro Castilla, en calidad de Secretario por delegación.

Se procedió a la valoración de candidatos aspirantes en los distintos puestos ofertados, con el siguiente resultado:

PUESTO: TRES OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑIL

Los candidatos han sido preseleccionados por el S.A.E, mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo obtenido por los Servicios Sociales de Ayuntamiento, el resultado de la baremación y orden de los candidatos es el siguiente:

1. JOSE CORREA PEINADO
2. CARLOS COZAR HERNÁNDEZ
3. JOSE QUIRÓS MERA

Suplentes:

4. JUAN CARLOS ORELLANA GONZALEZ
5. FRANCISCO MANUEL CAMACHO MUÑOZ

Firma 1 de 4
Gonzalo Javier Aragüez Pelaez
Firma 4 de 4
Pedro Juan Martín Pérez

Firma 2 de 4
José Luis Navarro Castilla

Firma 3 de 4
José Fernando Sena Mesa

11/10/2019

11/10/2019

11/10/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	39262b8ca14344c9864557832309b280001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

PUESTO: DOS PEONES DE OBRA PÚBLICA

Los candidatos han sido preseleccionados por el S.A.E, mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo obtenido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento, el resultado de la baremación y orden de los candidatos es el siguiente:

1. FRANCISCA MARÍA LOZANO MELÉNDEZ
2. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ROMERO

Suplentes:

3. MARÍA INMACULADA MORANDO TAPIA
4. MILAGROS QUINTERO OLIVA

El baremo objetivo aplicado por los Servicios Sociales proporcionado por la Diputación Provincial de Cádiz, ha sido el siguiente:

1. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones.
 - Se ordenará por número de menores a cargo.
2. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, percibiendo algún tipo de ingresos.
 - Se ordenarán por renta per cápita (Para ello se computarán todos los ingresos familiares de los tres meses anteriores a la convocatoria y se dividirán por el nº de miembros de la unidad familiar o de convivencia)
3. Miembro de una unidad familiar o de convivencia sin menores a cargo, con todos sus miembros en situación de desempleo e ingresos inferiores por renta familiar.
4. Otras circunstancias de orden social:
 - 4.1. Que algún miembro de la unidad familiar tenga la valoración de discapacidad o dependencia.
 - 4.2. Que sea víctima de violencia de género
 - 4.3. Que sea usuario/a de los servicios sociales (Familia de intervención, personas solicitante de prestaciones, Ley de Dependencia, familias de comedor escolar, familias de material escolar....)
 - 4.4. Que sea cabeza de familia monoparental.
5. No percibe prestación ni subsidio por desempleo desde hace más de 12 meses.
6. Requisitos de cualificación, titulación, edad o cualesquiera otros establecidos por la entidad local.

SE ENTIENDE POR UNIDAD DE CONVIVENCIA:

Todas las personas que vengan computadas en el certificado municipal de convivencia con una antigüedad de tres meses, con independencia del grado de parentesco que exista entre dichas personas.

Firma 1 de 4
 Gonzalo Javier Araguez Pelaez
 11/10/2019
 Firma 2 de 4
 José Luis Navarro Castilla
 11/10/2019
 Firma 3 de 4
 José Fernando Sena Mesa
 11/10/2019
 Firma 4 de 4
 Pedro Juan Martín Pérez
 11/10/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	39262b8ca14344c9864557832309b280001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

PLAZO DE RECLAMACIONES

Los candidatos disponen de tres días naturales desde la publicación de esta lista para presentar reclamaciones que estimen pertinentes, tal como se recoge en la convocatoria. Una vez finalizado dicho plazo y resueltas las reclamaciones, si las hubiera, se procederá a la aprobación del listado definitivo de calificación de los candidatos y se elevará propuesta de contratación.

Para que conste, se levanta acta de la presente en Tarifa, a las 09:35 horas del 11 de octubre de 2019.

Presidente: Gonzalo Javier Aragüez Peláez Secretario por Delegación: José Luis Navarro Castilla

Vocal 1º: Pedro Juan Martín Pérez

Vocal 4º José Fernando Sena Mesa

Firma 1 de 4
Gonzalo Javier Aragüez Pelaez
Firma 2 de 4
José Luis Navarro Castilla
Firma 3 de 4
José Fernando Sena Mesa
Firma 4 de 4
Pedro Juan Martín Pérez

11/10/2019
11/10/2019
11/10/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	39262b8ca14344c9864557832309b280001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

